

Estimadas y estimados estudiantes,

Les hacemos llegar algunas consideraciones para el buen desarrollo de las evaluaciones finales de este semestre.

1. La semana de exámenes finales es del lunes 21 al sábado 26 de diciembre (semana 16) y la de rezagados es del lunes 28 al jueves 31 de diciembre (semana 17).
2. Los días jueves 24 y jueves 31 de diciembre los exámenes no deberán extenderse más allá de las 17:00 horas. El viernes 25 de diciembre no se rendirá ninguna evaluación.
3. El docente les proporcionará las indicaciones generales de la evaluación final y los criterios de la misma a más tardar el lunes 14 de diciembre, a través de la Plataforma Paideia.
4. El docente colocará la evaluación en la plataforma Paideia y supervisará su correcto desarrollo. Asimismo, el docente coordinará con sus estudiantes el canal pertinente para esta supervisión.
5. Los y las estudiantes deben comunicar con anticipación al docente si no cuentan con todos los recursos tecnológicos que demanda la evaluación, así como posibles dificultades que puedan tener al momento de rendirla. Sugerimos que esta comunicación se realice apenas reciban las indicaciones generales de la evaluación por parte del docente.
6. Es responsabilidad de las y los estudiantes asegurarse de guardar y enviar sus respuestas en el horario establecido por el docente. La Unidad recomienda que envíen sus respuestas con anticipación dentro del plazo otorgado por el docente para evitar así imprevistos de último minuto.
7. Es responsabilidad de las y los estudiantes asegurarse de que el archivo enviado sea el correcto y no quede guardado en Paideia como borrador.
8. Es importante que el docente brinde retroalimentación a las y los estudiantes sobre su desempeño en las evaluaciones. Dicha retroalimentación puede realizarse a modo de

comentario general o de comentarios específicos a cada pregunta que compone una tarea o cuestionario, a través de Paideia o correo electrónico.

9. Una vez concluido el proceso de calificación, el profesor registrará las notas de las evaluaciones parciales en el Campus Virtual. Es responsabilidad del estudiante cotejar que la nota registrada corresponda a la nota obtenida en la evaluación. En caso esto no ocurra, debe comunicarse directamente con el docente (este pedido no constituye una solicitud de recalificación).
10. El examen de rezagados solo lo puede rendir el estudiante que no ha rendido alguno de los dos exámenes anteriores (el parcial o el final). Es importante que el estudiante que vaya a rendir el examen de rezagados se asegure de que efectivamente tiene FALTA (F) de nota en el Campus Virtual en el examen que no rindió. Si, en cambio, tiene una nota (por ejemplo, 00), el sistema promediará esa nota y no considerará la nota del examen de rezagados para el promedio final del curso.
11. Recomendamos que se organicen para rendir todos sus exámenes finales y así eviten tener que rendir los de rezagados. Les recordamos que el examen de rezagados es la última instancia para recuperar un examen (parcial o final); en caso de no poder rendir el examen de rezagados, no es posible recuperarlo.
12. Para un examen final, el plazo para solicitar una recalificación es de dos (2) días a partir de la fecha en la que las notas fueron registradas por el docente en el Campus Virtual. Este plazo en el caso de exámenes de rezagados es de un (1) día. Les recordamos que las solicitudes de recalificación no aplican a las evaluaciones de tipo oral.
13. A partir del 1 de diciembre, los sábados y domingos se considerarán como días hábiles para solicitar recalificaciones de evaluaciones, ya que este proceso se realiza a través de un formulario en línea (y no vía Mesa de Partes, como en un ciclo presencial). Usar esos días

permitirá que, a partir de ahora, el proceso de recalificación sea más rápido y los estudiantes puedan tener sus notas definitivas en un tiempo más breve.

14. La solicitud de recalificación debe realizarse rellinando el formulario en línea:

[SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN](#)

15. Les recordamos que comunicarse directamente con el docente para un pedido de recalificación invalida la solicitud.

16. Los exámenes, salvo indicación expresa de los profesores, deben responderse de forma individual, sin ningún tipo de coordinación entre las y los estudiantes durante el periodo de realización de la prueba. Cualquier tipo de plagio o alguna otra falta de probidad, en cualquiera de las evaluaciones o trabajos, es sancionado como falta dentro de nuestro Reglamento Disciplinario y las sanciones aplicables a estas faltas van desde la amonestación hasta la suspensión académica o expulsión. Queremos destacar que estas medidas están basadas en la ética que debe suponer el trabajo académico y que son parte inherente de nuestra formación académica.

Ante cualquier duda, sugerencia o reclamo ponemos a disposición el correo

consultas-eeggll@pucp.pe

Finalmente, les sugerimos que coordinen con anticipación en sus hogares las condiciones necesarias que les permitan rendir sus evaluaciones con tranquilidad y concentración. Esperamos y confiamos en que desarrollarán sus exámenes finales priorizando el proceso de aprendizaje, así como el respeto a sus docentes y compañeros.

Asumamos juntos con responsabilidad, ánimos y confianza esta última etapa del semestre.

Estamos seguros que darán lo mejor de ustedes. ¡Muchos éxitos!

Con aprecio y gratitud,

Decanato de Estudios Generales Letras